



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, , siete (07)
de mayo de dos mil veinte (2020)

| | |
|---------------------------|--|
| Medio de control | Control Inmediato de Legalidad |
| Radicado | 88-001-23-33-000-2020-00036-00 |
| Demandante | Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina |
| Acto Demandado | Decreto 0145 del 14 de abril de 2020, "Mediante el cual se extienden las medidas transitorias adoptadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en aras de mitigar el impacto ocasionado por la pandemia COVID-19, y se dictan otras disposiciones" |
| Magistrado Ponente | José María Mow Herrera |

Se deja constancia que en el día de hoy se corre traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días, para que emita concepto por escrito exclusivamente al correo electrónico de la Secretaría General: stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co de conformidad con lo establecido en el numeral 5° Artículo 185 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

Ln